

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PLAYGLOBAL S.A., CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DEL
2.014**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintiseis días del mes de febrero del dos mil catorce, a las diez horas, en las oficinas situadas en la Ciudadela Urdosa Central Calle Bra número 0502, 7da Peatonal y Las Monjas, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía **PLAYGLOBAL S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas, **MARIA CRISTINA PAEZ CARRILLO** propietaria de 104 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, **SEBASTIAN ORTIZ CARRILLO** propietario de 104 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los estados unidos de América cada una, **GABRIEL PAEZ HERNANDEZ** propietario de 104 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los estados unidos de América cada una; **JULIA HELENA CARRILLO PROAÑO** propietario de 244 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los estados unidos de América cada una Y **ROBERTO PAEZ MONCAYO** propietario de 244 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los estados unidos de América cada una.

Preside la sesión **JULIA HELENA CARRILLO PROAÑO** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta la Gerente General de la compañía **MARIA CRISTINA PAEZ CARRILLO** quienes encontrándose presente aceptan las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros de los Ejercicios económicos: 2.009; 2.010; 2.011; 2.012 Y 2.013

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierto las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros de los periodos: 2.009; 2.010; 2.011; 2.012 Y 2.013, los mismos que están apoyados a los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (PCGA), Normas Ecuatorianas de